DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 140/2011

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Informe de la Dirección de Planificación Económica, el informe técnico y el Acta de Recepción y Apertura de Propuestas, referente a la Propuesta presentada en el marco del **"Llamado M.O.P.C. N° 140/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUPOS DE COMBUSTIBLE, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"**, cuyo Acto de Recepción y Apertura de Propuestas, se realizó el día 29 de noviembre de 2011, donde se presentó el siguiente oferente:

1) BARCOS & RODADOS

CONSIDERANDO

Que, la Dirección de Asuntos Jurídicos en su **Dictamen N° 2234** de fecha 02 de diciembre de 2011 dice (sic): *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas N° 140, que se llevó a cabo en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del MOPC (Edificio Ex Lap), el día martes 29 de noviembre de 2011.*

Manifiesta: *"Igualmente, consta en el expediente el original de la **Providencia Interna DCG-dg N° 106/2011**, de fecha 29 de noviembre de 2011, del Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, que se expide aclarando que se procedió a verificar las Pólizas de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en cuanto al cumplimiento de requerimientos del Art. 51 literal b. del Decreto N° 21.909/03 Modificado por el Decreto N° 5.174/05, del Pliego de Bases y Condiciones PBC LCO N° 140/2011, encontrando que la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada por el participante, **CUMPLE con lo requerido en el PBC.-***

Expresa además: *Que, habiendo procedido a la verificación de las Carpetas presentada por los Oferentes, conforme a lo establecido en la **Sección VII, Anexo N° 1 Documentos que componen la Oferta, c) Documentos Legales,** del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y teniendo en cuenta la documentación SUSTANCIAL establecida por la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, **esta Dirección informa que la OFERTA correspondiente a BARCOS Y RODADOS S.A., CUMPLE con todo lo requerido.-***

Sigue diciendo: *Por último, se trae a colación lo dispuesto en el **Art. 27 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas** establece que: "El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. **La Calificación que realice el Comité de Evaluación invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública",** por lo que corresponde, en lo que sea aplicable, ajustarse al mismo.*

Finaliza diciendo: *"**Conclusión: POR TANTO**, teniendo en cuenta las observaciones encontradas en las evaluaciones realizadas por los distintos sectores, corresponde que el Comité de Evaluación de Ofertas **prosiga** con los trámites administrativos pertinentes, atendiendo al Pliego de Bases y Condiciones, a los intereses de la Institución y conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Decreto Reglamentario N° 21.909 y sus modificaciones.-*

Que, el Memorando **DPE N° 664** de fecha 01 de diciembre de 2011, dice (sic): *El análisis se centró en el Balance General correspondiente al último ejercicio fiscal.*

*Se han preparado las planillas en donde se adjuntan el **"RESUMEN ECONÓMICO-FINANCIERO", Anexo "A"** resumen de resultado de los indicadores financieros; y el*

"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B" *en donde se detallan los datos relativos a la situación Contable-Financiera del oferente.*

Respecto a la calificación que se otorga al oferente, la misma fue realizada de acuerdo a lo establecido en la ***SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2) Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36); Punto a) Capacidad Financiera: Ítems. a)*** *Coeficiente de Liquidez;* ***b)*** *Coeficiente de Solvencia y* ***c)*** *Rentabilidad;* ***Folio N° 27*** *del PBC.*

Que, el Anexo A del citado informe señala:

RESUMEN DEL ESTADO
ECONOMICO - FINANCIERO
ANEXO "A"
LLAMADO M.O.P.C. N° 140/2011

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, PARA LA ADQUISICIÓN DE CUPOS DE COMBUSTIBLE - AD REFERÉNDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA AÑO 2011.

N°	*EMPRESAS*	*Coeficiente de Liquidez (promedio de los 3 últimos años) (1)*		*Coeficiente de Solvencia (último ejercicio fiscal) (2)*		*Rentabilidad (promedio de los 3 últimos años) (3)*		*PODERACIÓN*
1.-	**BARCOS & RODADOS S.A.**	**1.79**	**C**	**0.40**	**C**	**32.70%**	**C**	**CUMPLE**

Que, el informe de Evaluación Técnica la de la Dirección de Bienes y Suministros N° 738 de fecha 29 de noviembre de 2011 expresa (sic):

2- EVALUACION Y CALIFICACION DE LAS OFERTAS

El estudio de los documentos que componen la oferta presentada fue realizado analizando los aspectos que se indican a continuación:

2.1. EXAMEN PRELIMINAR

Se verificó que el oferente haya presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.

2.2. CORRECCIONES ARITMETICAS DE LAS OFERTAS

Se procedió a la verificación del precio unitario por la cantidad licitada y a la sumatoria del precio ofertado, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo A****, y el resumen es el siguiente:*

N°	EMPRESA	MONTOS en guaraníes
1	BARCOS & RODADOS S.A.	546.336.000

2.3. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DE SUMINISTRO

Se verificó que el oferente cumpla con la capacidad de suministro y los plazos de entrega solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, cuyo detalle se expresa en el ***Anexo B*** *que acompaña a este informe, y el resumen es el siguiente:*

Nº	EMPRESAS	Experiencia y Capacidad de Suministro
1	BARCOS & RODADOS S.A.	**PASA**

2.4. COMPARACION DE OFERTAS

La comparación de la Oferta se hizo con los montos corregidos, completos y con el oferente que cumplió todos los requisitos solicitados en cuanto a los criterios que acrediten la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos y de Experiencia y Capacidad de Suministro, cuyo resumen, en orden de menor a mayor se detalla a continuación:

Nº	*EMPRESA*	*Monto de la Oferta Corregida (I.V.A Incluido)*	*Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos*	*Experiencia, Capacidad de Suministro*
1	***BARCOS & RODADOS S.A.***	***546.336.000***	***PASA***	***PASA***

OBS: Para el presente llamado se dispone la suma total de Gs. 500.000.000, por lo que para la adjudicación se deberán disminuir cantidades de manera a ajustarse a la disponibilidad, cuyo detalle se expresa en el Anexo C que acompaña este informe y el resumen es el siguiente:

Nº	*EMPRESA*	*MONTOS en guaraníes*
1	***BARCOS & RODADOS S.A.***	***499.996.000***

Que, luego de analizados todos los informes remitidos y citados precedentemente, el Comité de Evaluación de Ofertas,

RECOMIENDA:

1- **ADJUDICAR,** en el marco del Llamado M.O.P.C. Nº 140/2011, LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CUPOS DE COMBUSTIBLE, AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, **al oferente BARCOS & RODADOS S. A. por la suma de GUARANIES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL (Gs. 499.996.000)**

2- Elevar el presente Dictamen al gabinete del Señor Ministro, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución Ministerial.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO M.O.P.C N° 140/2011

Asunción, 02 de diciembre de 2011.-

PRESIDENTE

ECON. FELIPE RAMÓN HUERTA DELGADO .....
Viceministro de Administración y Finanzas

MIEMBROS

ABOG. GUSTAVO DÁVALOS INSFRÁN .....
Secretario General

ABOG. MARIA ESTELA VELAZQUEZ .....
Abog. Designado por el Sr. Ministro

SR. CLEMENTE SANABRIA .....
Dirección de Bienes y Suministros